15844



Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos CONSTANCIA DE RECEPCIÓN EXTEMPORANEA DE DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (OBSERVADA)

QUIEN SUSCRIBE 02-nov-2022	E, BRAUDIL	IA FRIAS EN RE	PRESENTACIO	N DE ESTA OFICINA,	HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA:		
EL/LA SEÑOR/A:	RICK DW	DWAISON MEDINA LAGARES					
PORTADOR/A DE L	A CEDULA	DE IDENTIDAD N	D.:				
HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA POR: Designació		n X	Cese	Actualización			
Institución:		COMITE DE RETIF	RO DE LA POLIC	CIA NACIONAL			
Cargo:		ENC. DEPARTAME	NTO DE COMP	PRAS			
Fecha de designación, cese o actualización: 02/11/2021							
LA DECLARA	CION .	JURADA PR	ESENTAD	A, CONJUNTAM	ENTE CON SUS SOPORTES		

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

OBSERVACIONES

Hacemos constar que la presente Declaración Jurada de Patrimonio ha sido depositada fuera del plazo de 30 días establecido en la Ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio, de fecha 8 de agosto 2014; por lo que se procederá a la notificación de esta situación a la Procuraduría General de la República y a así como a las demás autoridades administrativas o jurisdiccionales competentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 13, Párrafo I de la referida Ley.

RECIBIDO POR:	Preparado por:
RICK DWAISON MEDINA LAGARES	BRAUDILIA FRIAS
Cédula:	Byraufile For
En condición de:DEPOSITANTE	- Mary

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los dos (02) dias, del mes de noviembre del año 2022.

-	Firma autorizada
	de las Funcionarios Públicos
DEU	PACIÓNJURADA
	D75 115 27
	31, 31 PM
Hora:	









DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Funcionario

: RICK DWAISON MEDINA LAGARES

Cargo

: ENC. DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Institución

: COMITE DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

Fecha Designación

: 02-11-2021

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula

Pasaporte

: N/A

Primer nombre

: RICK

Segundo nombre

: DWAISON

Primer apellido

: MEDINA

Segundo apellido Lugar de nacimiento : LAGARES : GUAYABAL BANICA

Tipo de Declaración: PRIMERA VEZ LEY 311-14

Fecha de nacimiento : Nacionalidad

: DOMINICANA

Sexo

: MASCULINO

Estado civil

: CASADO/A

: MATRIMONIO

Régimen matrimonial : COMUNIDAD DE BIENES

Profesión

: CONTADURIA

Domicilio (calle)

Apartamento

Número Sector, barrio, urb. res.

Tipo comunidad Conyugal

Domicilio profesional

Apartado postal

Teléfono

Celular

Fax

Correo electrónico

Domicilio donde recibir notificaciones : C/1ERA ESQ. 21, CASA 12 ENS. OZAMA Y ENS. ALMA ROSA

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral Fecha Entrada Fecha Salida Cargo Descripción Cargo COMITE DE RETIRO DE LA POLICIA 08-2013 11-2021 AUDITOR(A) **AUDITAR LOS** NACIONAL **PROCESOS** INTERNOS DE LA INSTITUCION

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula

Pasaporte

: N/A

Nacionalidad

: DOMINICANA

Segundo nombre

: N/A

Primer nombre

: NOEMI

Segundo apellido

Primer apellido

: DE LA CRUZ

Domicilio

Profesión

Domicilio profesional

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación estar soportadas con los documentos correspondientes

Página: 1









DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Institución laboral

1.4. Datos de los ascendientes

: TOMAS MEDINA LIRIANO Nombres del padre

Cédula padre

Pasaporte

Domicilio

Vive

NO

Nombres de la madre : MARIA MAGDALENA LAGARES GARCIA

Cédula madre

Pasaporte : N/A

Domicilio

Vive

SI

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula

Nombres

Fecha de nacimiento

Entidad donde labora

Cargo

Descripción Cargo

RICK DAVISON MEDINA

ALCANTARA

1.6. Hermanos/as

Cédula

Nombres

Fecha de nacimiento

Entidad donde labora

Cargo

Descripción Cargo

NORA VALENTINA

MORETA LAGARES

POLICIA NACIONAL ANALISTA

ES ASIMILADA DE LA POLICIA Y PROFESORA DE INICIAL EN

ESCUELA PUBLICA

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Propietario/a

Fecha adquisición

Tipo de inmueble

Certificado

Ubicación

Pais

Destino

Moneda

Valor

RICK D. MEDINA 18-02-2021

APARTAMEN

CIUDAD JUAN

REPUBLICA

RESIDENC PESO

2,100,000.00

NOEMI DE LA CRUZ ROSA

LAGARES Y

TO

BOSCH

DOMINICANA IAL

DOMINI CANO

2.2. Vehículos de motor

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación estar soportadas con los documentos correspondientes

Página: 2









DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
RICK DWAISON MEDINA LAGARES	26-10-2020	AUTOMOVILHY	/UNDAI	SONATA	2014	10777826	PESO DOMINICAN O	480,000.00

2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

2.4. Otros bienes muebles

No aplica

OBSERVACIONES:

2.5. Bienes suntuarios

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	REPUBLICA DOMINICANA		NOEMI DE LACRUZ ROSA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	69,980.00 69,980.00 69,980.00 69,980.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación estar soportadas con los documentos correspondientes



(BANRESERVAS)





DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		RICK DWAISON MEDINA LAGARES	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	15,515.56
COOPERATIVA DE AHORROS, CREDITOS Y SERVICIOS MULTIPLES DE LOS MIEMBROS DE LA POLICIA NACIONAL (COOPO			RICK DWAISON MEDINA LAGARES	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	152,028.3

5.2. Certificados de inversión

No aplica

5.3. Capital invertido

No aplica

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar

No aplica

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

SECCIÓN 7. INGRESOS

7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
RICK DWAISON MEDINA LAGARE	POLICIA NACIONAL	PESO DOMINICANO	25,039.84	3,866.13	2,936.74	18,536.96

7.2. Ingresos varios

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Fecuencia	Moneda	Valor
		ubicación o describción			

RICK DWAISON MEDINA INCENTIVO POR CARGO COMITE DE RETIRO DE

LA POLICIA NACIONAL LAGARES

MENSUAL

PESO DOMINICAN

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentacion estar soportadas con los documentos correspondientes











DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Fecuencia	Moneda	Valor
RICK DWAISON MEDINA C LAGARES	COMPENSACION	COMITE DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	MENSUAL	PESO DOMINICAN O	14,500.00
RICK DWAISON MEDINA C LAGARES	COMPENSACION POR DESEMPEÑO	COMITE DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	MENSUAL	PESO DOMINICAN O	9,000.00

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

No aplica

SECCIÓN 8. PASIVOS

8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
HIPOTECARIOS	CONTRATO	02-02-2021		FIDUCIARIA RESERVAS, S. A.	PESO DOMINICA NO	2,100,000.00	1,633,500.00

SECCIÓN 9. GASTOS

9.1. Gastos varios

0111 020100 121100		
Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	10,000.00
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	5,000.00
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	PESO DOMINICANO	900.00
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	1,287.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentacion estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo,	Lic	KICK	D. A	Padina	Lagara.	5	, declaro bajo fe del juramento
que	los datos	consignados e	n la presente	declaración	de patrimonio	son	correctos y que no he omitido ni falseado
dato	alguno,	siendo en conse	ecuencia todo	su contenido	la fiel expresión	n de v	verdad.

Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactidad u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus articulos 14, 15, y 18 (1).

Por medio del presente documento, el declarante autoriza a la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos, a través de la Cámara de Cuentas de la República, a solicitar a cualquier organismo, público o privado, sin limitaciones algunas, de conformidad a las disposiciones del artículo 20 de la Ley 311-14, todas las informaciones necesarias para llevar a cabo los procesos de verificación, análisis e inspección de la presente declaración jurada

Fecha

Firma

Notario Público de los del Número de DISTINIO MONTENCIA DE LA CONTRACTOR DEL CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DEL CONTRACTOR DEL CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DEL CONTRACTOR DEL CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DEL CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR

⁽I) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaracion jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prision de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilicito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilicito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del termino de la sancion privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.